# (AUTORIZAR AL MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA, SUSCRIBA CON LA INTERNATIONAL DEVELOPMENT ASSOCIATION (IDA) DEL BANCO MUNDIAL, EL CONVENIO DE FINANCIAMIENTO N°. 6015-NI POR UN MONTO DE CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE DÓLARES (US$ 55, 000,000.00), PARA FINANCIAR EL PROYECTO ALIANZA PARA LA CALIDAD EDUCATIVA QUE SERÁ EJECUTADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN-MINED)

**ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 34-2017,** aprobado el 05 de abril de 2017

Publicado en La Gaceta Diario Oficial N°. 69 de 07 de abril de 2017

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

## ACUERDA

**Artículo 1.** Autorizar al Ministro de Hacienda y Crédito Público para que en nombre y representación del Gobierno de la República de Nicaragua, suscriba con la International Development Association (IDA) del Banco Mundial, el Convenio de Financiamiento N°. 6015-NI por un monto de Cincuenta y Cinco Millones de Dólares (US$ 55, 000,000.00), para financiar el Proyecto Alianza para la Calidad Educativa que será ejecutado por el Ministerio de Educación (MINED).

**Artículo 2.** La certificación de este Acuerdo acreditará la representación del Ministro de Hacienda y Crédito Público para la suscripción del Convenio de Financiamiento relacionado en el artículo anterior, cuyos términos y condiciones han sido previamente acordados entre el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la International Development Association (IDA), del Banco Mundial.

**Artículo 3.** El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su publicación. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día cinco de abril del año dos mil diecisiete. **Daniel Ortega Saavedra,** Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquíst Kelley,** Secretario Privado para Políticas Nacionales.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/18958